

**ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE QUERETARO.
SESIÓN DEL 7 DE AGOSTO DE 1996.**

En la ciudad de Querétaro, Qro., siendo las veinte horas del día siete de agosto de mil novecientos noventa y seis, reunidos en el domicilio del Instituto Electoral de Querétaro, sito en el número seis de Juan de la Barrera, Colonia Niños Héros de esta Ciudad, los miembros del Consejo General del propio Instituto, presentes los CC. Licenciado Alejandro Espinosa Medina, presidente; licenciado Juan Saldaña Zamora Director General y secretario en funciones del Consejo; diputado licenciado Eligio Arnulfo Moya Vargas representante de la Legislatura; licenciado Andrés Estévez Nieto, ingeniero José Palacios Pérez, licenciado José Luis Sierra Salcedo, licenciada Sonia Clara Cárdenas Manríquez consejeros ciudadanos propietarios, licenciada Eva Obregón Zepeda, consejera ciudadana suplente, ingeniero Erasmo Alvizar Aguilar, representante del Partido Revolucionario Institucional; licenciado Alfredo Estrada Romero, representante del Partido Cardenista; ingeniera Apolonia Villarreal Alvarado, representante del Partido de la Revolución Democrática; C. J. Guadalupe Díaz Ángeles, representante del Partido del Trabajo; C. Juan López Martínez, representante del Partido Demócrata Mexicano; los CC. Wilfredo Murillo Soto y Héctor Herrera Herrera, consejeros representantes de los Municipios; quienes asisten a la sesión extraordinaria convocada con anterioridad y bajo el siguiente orden del día:- I.- Registro de asistencia y declaración del quórum legal e instalación de la Sesión; II.- Aprobación del orden del día propuesto; III.- Aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria de fecha doce de abril de mil novecientos noventa y seis. IV.- Designación de la Comisión Dictaminadora sobre la solicitud del Partido del Trabajo para constituirse en Partido Político Estatal. - -

Hace uso de la el licenciado Alejandro Espinosa Medina, quien manifiesta: “viendo que hay quórum legal, daremos inicio a la sesión de este día con los siguientes puntos: I.- Registro de asistencia y declaración de quórum legal e instalación de la Sesión; II.- Aprobación del orden del día propuesto. III.- Aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria de fecha doce de abril de mil novecientos noventa y seis. IV.- Designación de la Comisión Dictaminadora sobre la solicitud del Partido del Trabajo para constituirse en Partido Político Estatal; este es el objetivo específico de la sesión extraordinaria del día de hoy.- Al margen del orden del día que acabo de poner a consideración de ustedes, quisiéramos informarles que el día de hoy se integran dos nuevos miembros de este Consejo, en su momento le pediría yo al licenciado Juan Saldaña diera cuenta de la información que ha recibido en la propia Institución.- Hace uso de la voz el licenciado Juan Saldaña Zamora, quien expresa: “con su permiso señor presidente, el día cinco de agosto, se recibió un oficio del Partido Demócrata Mexicano, que dice CDE/021/96 C. licenciado Alejandro Espinosa Medina, presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, presente. Con fundamento en el artículo sesenta y nueve, fracción quinta, segundo párrafo, nos permitimos acreditar ante este órgano electoral a nuestro representante con derecho a voz en los siguientes compañeros demócratas: C Juan López Martínez, representante propietario, C Santiago Aguillón Rodríguez, representante suplente, por lo que agradecemos las atenciones que se sirvan dispensar a nuestros representantes y al Honorable Consejo General del Instituto Electoral, respecto a la disposición de lograr una reforma política que sea fiel reflejo del consenso general y expresión de lo que desea el ciudadano queretano, atentamente Querétaro, Qro., cinco de agosto de mil novecientos noventa y seis, contador público Juan López Martínez, presidente Estatal.- Como antecedente me permito informar a nuestro Consejo General que presentan un oficio; me voy a permitir dar lectura: A quién

corresponda: Por medio de la presente se hace constar que el C. Juan López Martínez es presidente Estatal del Partido Demócrata Mexicano en el Estado de Querétaro, quien resultó electo en el Congreso Demócrata Estatal, celebrado el día treinta y uno de marzo de mil novecientos noventa y seis en la ciudad de Querétaro, Qro., y ratificado su nombramiento en la reunión de Comité Nacional efectuada el día nueve de mayo del mismo año, se ruega a las autoridades civiles, militares y electorales en el Estado de Querétaro; le otorguen las facilidades necesarias para el mejor desempeño del cargo que ocupa; atentamente por una democracia integral y humanista, México, Distrito Federal, diecinueve de junio de mil novecientos noventa y seis, Báltazar Ignacio Valadez Montoya, presidente Nacional y rubrica.- Igualmente: me voy a permitir dar lectura a la certificación que el Secretario General del Instituto Federal Electoral envía: licenciado Agustín Ricoy Saldaña, secretario General del Instituto Federal Electoral, con fundamento en lo dispuesto por el artículo noventa párrafo primero inciso F del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales certifica: Que el texto que a continuación se transcribe, es reproducción fiel de los puntos resolutivos de la resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral dictada con fecha doce de julio de mil novecientos noventa y seis, referente a la organización política denominada Partido Demócrata Mexicano, que tuve a la vista, que obra en los archivos de este Instituto Federal Electoral, lo que certifico para los efectos legales a que haya lugar en el Distrito Federal a los diecisiete días del mes de julio del mil novecientos noventa y seis.- Resolución.- Primero.- Procede otorgamiento del registro condicionado como partido político a la organización denominada Partido Demócrata Mexicano, con efectos a partir del catorce de junio de mil novecientos noventa y seis, toda vez que cumple con los requisitos establecidos en el artículo treinta y tres del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales en la convocatoria respectiva, en los

términos de los considerandos del presente dictamen y resolución, excepción hecha de los marcados con los números segundo, quinto y octavo los cuales deben sustituirse en lo conducente con lo previsto en los considerandos cuarto, sexto, séptimo y octavo de la resolución recaída al expediente SCI/RABV/034/96 fallado por la Sala General del Tribunal Federal Electoral en su sesión de once de junio de mil novecientos noventa y seis.- Segundo.- Notifíquese en sus términos de la presente resolución a la organización política denominada Partido Liberal Mexicano, el secretario, y se anexa también una copia del Diario Oficial de la Federación de fecha veintidós de junio, el cual en su página trece contiene la resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral sobre la solicitud de registro condicionado como partido político de la organización política denominada Partido Demócrata Mexicano.- Son los antecedentes que dan soporte al escrito que presenta el contador Público Juan López Martínez acreditando su personalidad como representante.- Igualmente el día de hoy se recibió un oficio del Partido de la Revolución Democrática que dice: Querétaro, Qro., a siete de agosto de mil novecientos noventa y seis, Licenciado Juan Saldaña Zamora, director del Instituto Electoral de Querétaro, presente.- Por este conducto se le informa al Instituto Electoral de Querétaro, que la representación del partido en esta instancia la sume a partir de esta fecha la ingeniera Apolonia Villarreal Alvarado y se ratifica como suplente al psicólogo Carlos Saint Martín Caballero, sin más por el momento, me despido de usted, enviándole un fraternal saludo, Democracia ya Patria para todos, ingeniera Apolonia Villarreal Alvarado, presidente del Comité Ejecutivo Estatal del Partido de la Revolución Democrática”.- Hace uso de la palabra el licenciado Alejandro Espinosa Medina, quien manifiesta: “Antes de proceder a la aprobación del orden del día, para efecto de que los nuevos integrantes del Consejo tengan los derechos correspondientes, con su autorización, me permitiría proceder a la toma de protesta

correspondiente.- Ciudadanos ingeniera Apolonia Villarreal Alvarado, representante del Partido de la Revolución Democrática, ciudadano contador público Juan López Martínez, representante del Partido Demócrata Mexicano, ¿protestan ustedes cumplir y hacer cumplir la Constitución General de la República, la particular del Estado y las Leyes que de ella emanan, en particular la Electoral y cumplir con toda lealtad y honestidad el cargo de representantes de su partido ante este órgano electoral?.- a lo que contestan.- “Si protesto”, si así lo hicieran como estamos seguros, la sociedad seguramente se los reconocerá.- Muchas felicidades y bienvenidos.- Integrado ya el Consejo, declaramos instalados los trabajo y procedo a poner a consideración de ustedes el orden del día seis de agosto del presente año.- Primer punto, la declaración del quórum legal, instalación de la sesión, que ya fue desarrollada.- Segundo punto, enlistamos aprobación del orden del día propuesto.- Tercero, aprobación del acta de la sesión extraordinaria de fecha doce de abril del mil novecientos noventa y seis.- Cuarto designación de la comisión dictaminadora sobre la solicitud del Partido del Trabajo para constituirse como partido político estatal.- se pone a consideración del Consejo esta orden del día, si están en desacuerdo con ella, agradeceríamos se sirvieran manifestarlo, en virtud de que no hay ningún desacuerdo, la damos por aprobada.- Pasaremos entonces al desahogo del punto número tres que es la probación del acta de sesión extraordinaria de fecha doce de abril del mil novecientos noventa y seis.- Hace uso de la palabra el licenciado Juan Saldaña Zamora.- “Esta acta les fue remitida anexa a la convocatoria en diferente Sesión, considerando que ya ha sido leída por cada uno de los integrantes, la sometemos a consideración.- Si no hay alguna observación, se da por aprobada el acta de la sesión del día doce de abril del presente año.- Pasemos al punto cuatro en el que de acuerdo a lo que establece la Ley Electoral del Estado de Querétaro, en su artículo veinticinco y veintiséis y para el cual se ha convocado”.- Se le concede el

uso de la voz al licenciado José Luis Sierra Salcedo, quien manifiesta: “Solamente me permitiría llamar la atención nuevamente, con respecto al acta en el sentido de cuidar algunas cuestiones ortográficas que tiene el acta”.- Retoma la voz el licenciado Juan Saldaña Zamora, quien dice “Haremos las correcciones necesarias.- Como mencionaba, con fundamento en lo que establece el artículo veinticinco y veintiséis de la Ley Electoral del Estado y a fin de desahogar el cuarto punto, para el cual se ha convocado y conformar una Comisión que habrá de dictaminar sobre la procedencia o la improcedencia de la solicitud que el Partido del Trabajo realizó el pasado veintisiete de septiembre del año próximo pasado, si me permiten daré lectura a los dos artículos mencionados, para que esta Comisión acuerde la designación de la Comisión dictaminadora.- El artículo veinticinco dice: para solicitar y en su caso obtener su registro como partido político estatal, las organizaciones interesadas deberán haber satisfecho los requisitos a que se refieren los artículos anteriores presentando para tal efecto al Consejo General del Instituto Electoral, las siguientes constancias: primero, los documentos en los que conste la declaración de principios el programa de acción y los estatutos; segundo, las listas nominales de los afiliados por municipios; tercero, los certificados de las asambleas celebradas en los municipios y las actas protocolizadas de la asamblea estatal constitutiva.- Dice el artículo veintiséis: El Consejo General al recibir la solicitud de la organización política que pretende su registro como partido político, integrará una comisión para examinar los documentos básicos que se refiere el artículo anterior con el propósito de verificar el cumplimiento de los registros señalados en esta Ley, la comisión formulará el proyecto de dictamen correspondiente del que conocerá y resolverá el Consejo General del Instituto.- A este respecto me permito informar que una vez que el Partido del Trabajo presentó su solicitud por instrucciones del señor Presidente; personal del Instituto acudió a las Asambleas Municipales que estuvo desarrollando

el Partido del Trabajo, cuya relación me voy a permitir dar lectura.- La primera se desarrolló el veintiocho de enero de mil novecientos noventa y seis, en el auditorio Municipal del Marqués, la segunda el dieciocho de febrero en el auditorio de Vizarrón, perteneciente a Cadereyta de Montes, la tercera Asamblea fue en Humilpan, la cuarta en el Municipio de Villa Corregidora, la quinta en Tolimán, la sexta en Amealco, la séptima en Colón, la octava en Tequisquiapan, la novena en Pedro Escobedo y la décima en San Joaquín; finalmente su convención estatal se realizó el pasado veintiocho de julio en esta ciudad de Querétaro, en la que igualmente personal del Instituto estuvo certificando el desarrollo de dicha Asamblea, con eso se dio cumplimiento a los requisitos que establece la ley y llegamos a la etapa en que se deberá designar una comisión que revise todos estos documentos en un término de cuarenta y cinco días ante este Consejo General de la resolución y dictamen para que sea considerado y aprobado o rechazado por el Consejo General”.- Toma la palabra el licenciado Alejandro Espinosa Medina, quien expresa: “Con estos antecedentes procederemos al nombramiento, a la designación de esta, para lo cual me permitiría solicitar a los integrantes de este Honorable Consejo el expresar sus propuestas para tales efectos; así que esta mesa está a su disposición, para recibir las propuestas para tales efectos; así que esta mesa está a su disposición, para recibir las propuestas a efecto de nombrar la comisión que habrá de recibir toda la documentación presentada por el Partido del Trabajo”.- Se le concede el uso de la voz a la licenciada Eva Obregón Zepeda, quien propone al licenciado José Luis Sierra Salcedo.- Retoma la voz el licenciado Alejandro Espinosa Medina quien dice: “No se si habría también alguna propuesta en relación al número de integrantes que conformarían esta Comisión?, toda vez que la Ley no lo define, ¿habría consenso de tres? Hay una propuesta del licenciado José Luis Sierra Salcedo”.- Se le concede el uso de la voz al licenciado Alfredo Estrada, quien

expresa: “Yo propongo al diputado Arnulfo Moya Vargas”.- Se le concede el uso de la palabra al contador público Juan López Martínez, quien propone al licenciado Andrés Estévez.- Retoma la voz el licenciado Alejandro Espinosa Medina, quien inquiriere: ¿Alguna otra propuestas?... Si no hay ninguna otra propuesta; quedaría integrada la comisión, su gobierno estaría determinado por el primer acuerdo interno que ellos celebraran para nombrar las autoridades propias de la comisión, nada más para efecto de que coordinen con el Instituto para obtener toda la documentación correspondiente, y procedan a la revisión minuciosa de la misma, y en un lapso no mayor de cuarenta y cinco días emitan su dictamen, para que el Consejo tome el acuerdo definitivo en este procedimiento iniciado por el Partido del Trabajo.- Con este punto dejamos concluido el orden del día para esta Sesión Extraordinaria el día de hoy. Si no hay algún otro asunto que tratar, declaramos agotada la sesión y levantamos la misma para todos los efectos legales: Muchas gracias. - - - - -
Con lo anterior se da por concluida la sesión.- Doy Fe.- licenciado Juan Saldaña Zamora, secretario del Consejo General en funciones.- - - - -
- - - - -